



Monitoreo de Protección aplicado a familia refugiada en las instalaciones del Espacio de Protección de San Juan de Lurigancho, Lima.

INTRODUCCIÓN

El Monitoreo de Protección es una actividad central de ACNUR que busca generar información actualizada sobre acceso a derechos y servicios de las personas refugiadas. Los resultados permiten evaluar y ajustar la estrategia de ACNUR para adaptarse a las necesidades y riesgos de protección compartidos por las personas refugiadas en Perú.

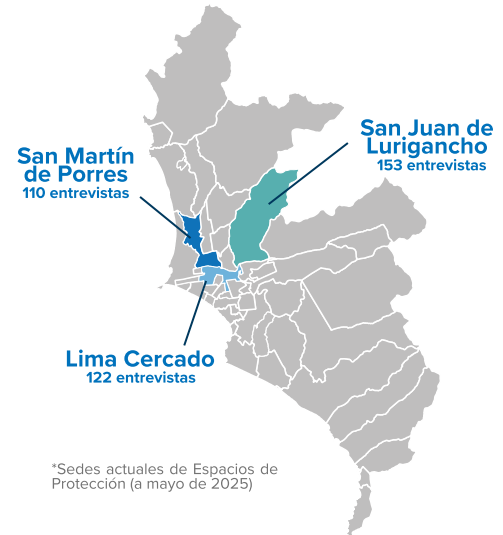
Los Espacios de Protección son espacios integrales donde autoridades nacionales y locales, ACNUR y sus socios, ofrecen servicios y acceso a derechos a personas que se han visto forzadas a huir de su país de origen o lugar de residencia, así como a las personas vulnerables de la comunidad local.

El monitoreo se llevó a cabo mediante entrevistas presenciales, aplicadas a personas que acudieron a los Espacios de Protección en San Juan de Lurigancho (S JL), San Martín de Porres (SMP) y Cercado de Lima entre el 7 y el 16 de abril de 2025. Estas entrevistas se realizaron utilizando un cuestionario estructurado. En total, se recopiló información de 385 hogares a través de un muestreo no probabilístico. La aplicación del instrumento estuvo a cargo del personal de ACNUR y de Encuentros SJM.

La metodología empleada fue de tipo cuantitativo. Si bien los resultados no son estadísticamente representativos de todas las personas que asisten a estos espacios, constituyen indicadores generales útiles que deben interpretarse con cautela.



Gráfico 1: Espacios de Protección en Lima Metropolitana



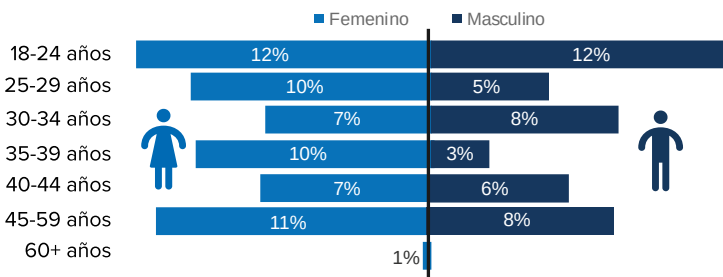
CARACTERIZACIÓN DE HOGARES CONSULTADOS

385
Hogares consultados

1,154
Personas miembros del hogar

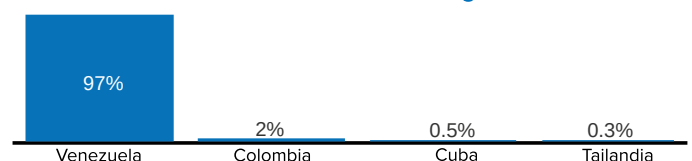
37
Meses de residencia en Perú (promedio)

Gráfico 2: Rango de edades del jefe/a de hogar entrevistados



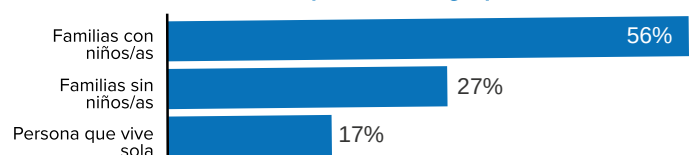
Esto indica que una proporción importante de la población entrevistada se encuentra en situación de arribo reciente, lo que implica enfrentar retos significativos en cuanto a su integración social, acceso a documentación y servicios básicos.

Gráfico 3: Personas entrevistadas según nacionalidad



Se encuestaron 328 hogares, conformados por 1,154 personas y una residencia promedio de 37 meses. El 56% son familias con niños, niñas y adolescentes, 27% familias sin niños y 17% personas que viven solas. El 97% son venezolanos, seguidos por colombianos (2%) y otros países como Cuba y Tailandia en menor proporción. La población encuestada es mayormente adulta joven, con una distribución equilibrada entre hombres y mujeres en los grupos de 18 a 59 años, mientras que solo el 1% corresponde a personas mayores de 60 años.

Gráfico 4: Composición del grupo familiar

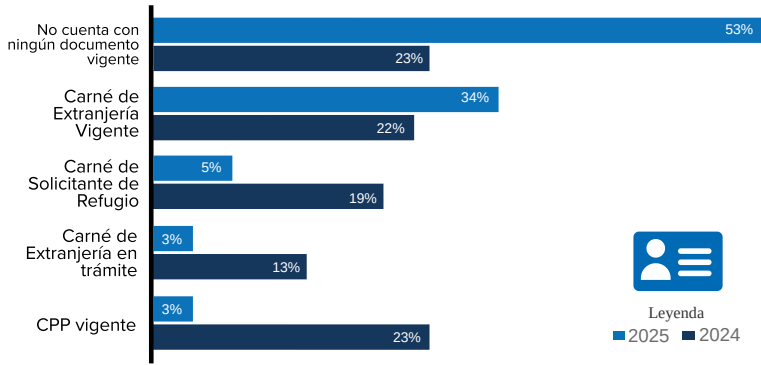


PRINCIPALES RIESGOS DE PROTECCIÓN IDENTIFICADOS

ACCESO A DOCUMENTACIÓN

La falta de mecanismos para el ingreso regular al país, las dificultades para acceder al sistema nacional de protección de refugiados, así como vías accesibles para obtener documentación, impide que las personas desplazadas por la fuerza puedan tener un estatus jurídico regular en Perú.

Gráfico 5: Principales permisos de residencia Comparativo - Monitoreo de Protección 2024 - 2025



El 53% de encuestados no cuenta con algún permiso vigente de estadía en el Perú. A comparación con el monitoreo 2024, el nivel de personas encuestadas sin documentación subió en un 29%. La tasa de personas con C.E. se incrementó ligeramente del 22% al 34% (posiblemente porque las personas con CPP pasaron a C.E). Aunque el 68% indicó haber solicitado la condición de refugiado, solo el 5% afirmó contar con un carné de solicitante.

Esta situación refleja la tendencia nacional: hasta marzo de 2025, solo el 13,9% de las 539,983 solicitudes ante la Comisión Especial para los Refugiados (CEPR) contaban con carné vigente (75,041 personas)

Asimismo, el 50% de quienes han recibido documentos emitidos por la CEPR reportaron haber enfrentado dificultades para obtenerlos, entre los que destaca el tiempo de respuesta a su solicitud, desconocimiento del proceso y sus requisitos o la dificultad de subsanar las observaciones compartidas.

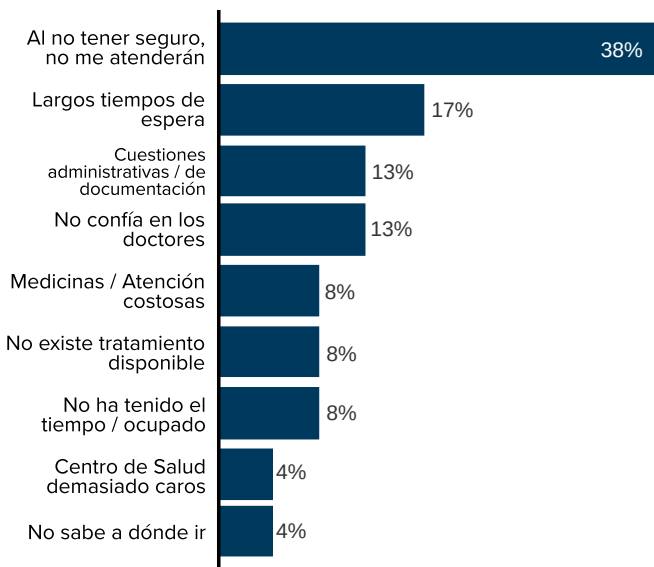
Sin un documento que acredite su estatus de solicitante de la condición de refugiado en el país, las personas quedan más expuestas ante un operativo en el marco del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial y Excepcional (PASEE) y en riesgo de devolución, principio angular dentro del Derecho Internacional para los Refugiados y contemplado en la Ley N° 27891, Ley del Refugiado de 2002.

El 64% ingresó al país de manera irregular, lo que refleja las barreras en el acceso a canales regulares de ingreso y la ausencia de alternativas viables de protección. Desde junio de 2019, las personas de nacionalidad venezolana requieren visa y pasaporte para ingresar al país y, desde junio de 2024, se derogaron las excepciones de carácter humanitario y de reunificación familiar que permitían exonerar estos requisitos a niños, niñas y adolescentes que viajaban para reunirse con sus padres, cónyuges, personas en situación de extrema vulnerabilidad, adultos mayores y mujeres embarazadas.

ACCESO A SERVICIOS DE SALUD

Ante la consulta sobre si algún miembro del hogar necesitó atención médica en los últimos tres meses, el 39% de los encuestados respondió afirmativamente, mientras que el 61% indicó no haber requerido servicios de salud. Entre quienes sí buscaron atención médica, el 83% logró ser atendido, mientras que el 17% no accedió a la atención requerida. En total, 25 grupos familiares no lograron acceder a atención médica y estas fueron las razones:

Gráfico 6: Razones por las que no han podido acceder a un tratamiento médico en los últimos 3 meses

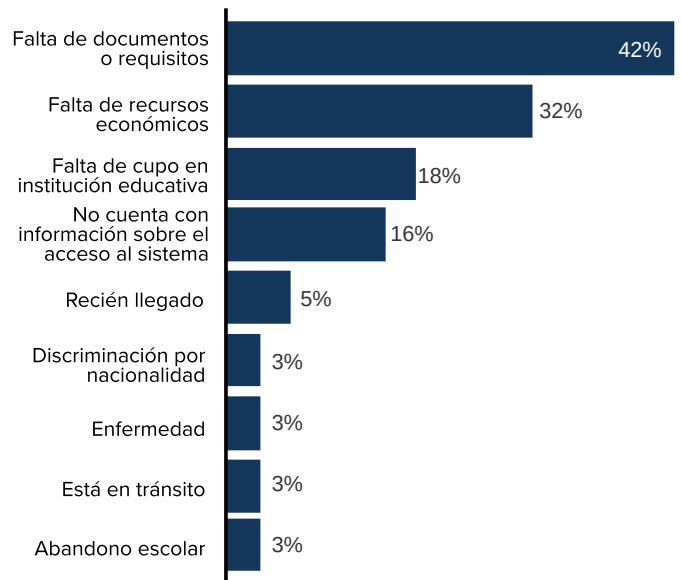


Las tres principales barreras identificadas para el acceso a tratamiento médico son la falta de seguro de salud, los extensos tiempos de espera para recibir una atención y los requisitos administrativos o documentarios.

ACCESO A SERVICIOS EDUCATIVOS

En relación con el acceso a la educación, del total de personas entrevistadas, el 79% indicó que los niños, niñas y adolescentes de su grupo familiar se encontraban matriculados en una institución educativa al momento de la encuesta, mientras que el 21% reportó que no lo estaban. Un total de 38 niños, niñas y adolescentes fueron reportados como no matriculados por los hogares encuestados, principalmente por falta de documentos o requisitos para acceder a ellos, recursos económicos, y/o de cupo en las escuelas, entre otros.

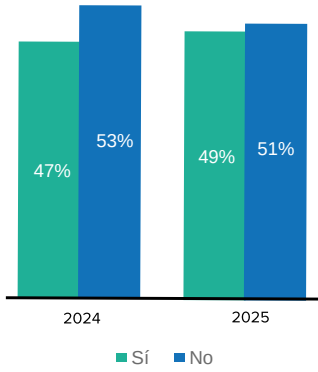
Gráfico 7: Razones principales por las que el menor(es) no asiste o no está registrado en el colegio



PROTECCIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA Y SEGURIDAD

El 49% de las personas refugiadas reportaron haber experimentado algún tipo de discriminación, una cifra similar a la registrada en el monitoreo del semestre anterior. La causa principal de esta discriminación sigue siendo la nacionalidad (97.4%), seguida por el género, particularmente por ser mujer, en un 8.4%.

Gráfico 8: ¿Usted se ha sentido discriminado(a)?



Si bien los porcentajes se mantienen estables, durante las entrevistas cualitativas se identificaron relatos que reflejan una intensificación en la gravedad de las situaciones discriminatorias. En particular, varias familias mencionaron haber vivido episodios críticos en espacios públicos, como amenazas, ataques verbales y temor a agresiones físicas, vinculados a rumores difundidos en medios y redes sociales sobre posibles ataques por parte de bandas criminales motivados por su nacionalidad.

En contraste, la relación con los vecinos y comunidades locales se describe mayoritariamente como positiva (59.7%) o neutral (28.1%), cifras que también se mantienen estables respecto al periodo anterior. Es importante continuar fomentando espacios de encuentro e interacción comunitaria como herramienta para combatir la xenofobia y reconstruir la confianza social desde lo local.

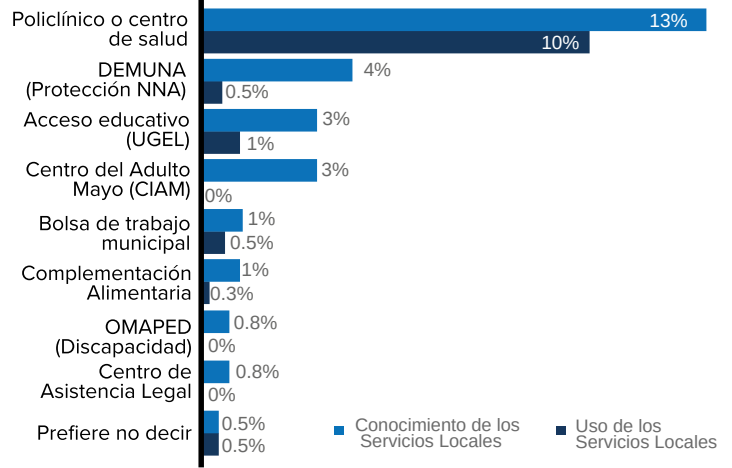
Gráfico 9: Percepción de seguridad al caminar sin compañía por el barrio al anochecer



SERVICIOS MUNICIPALES

Una quinta parte de las personas encuestadas declara conocer los servicios municipales disponibles en su distrito, principalmente de salud (13%), DEMUNA (4%) y la UGEL (3%). Esto refuerza el papel fundamental de los gobiernos locales en la inclusión de personas refugiadas en los servicios sociales.

Gráfico 10: Conocimiento y Uso de servicios municipales en el distrito de residencia



Sin embargo, en Lima Metropolitana solo el 5% de las personas encuestadas se encuentra empadronada en su distrito de residencia, lo que evidencia barreras efectivas para el acceso a servicios municipales. Esta brecha entre el uso efectivo de servicios y el bajo empadronamiento refleja desafíos en la integración, que pueden limitar el acceso a ciertos derechos y servicios sociales de forma plena.

A pesar de ello, solo el 6% manifiesta su intención de mudarse a otro país o retornar a su país de origen en el corto o mediano plazo, cifras similares a las reportadas en 2024. Esta situación subraya la importancia de mejorar el acceso a servicios municipales para la población refugiada.

RIESGOS EN CASO DE RETORNO A PAÍS DE ORIGEN

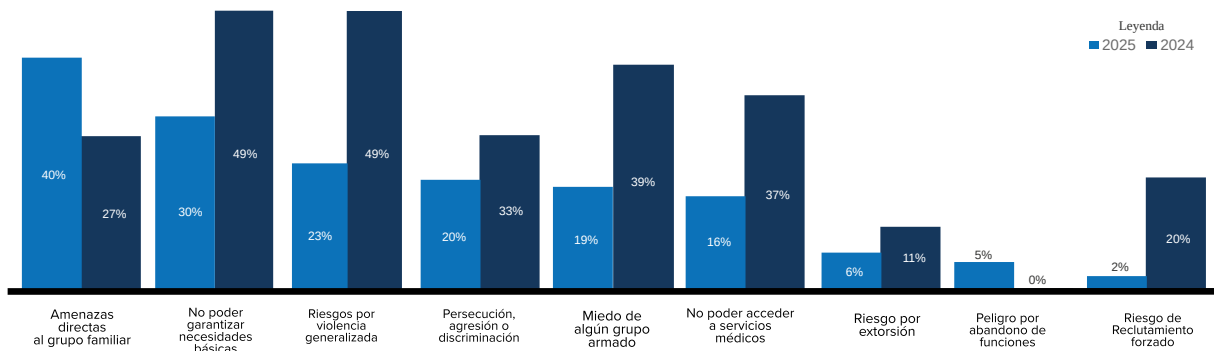
46%

hogares sufrirían algún riesgo en caso de retornar a su país de origen

Uno de cada dos hogares entrevistados en 2025 señaló que enfrentaría algún tipo de riesgo en caso de retornar a su país de origen. La mayoría identificó como principal riesgo las amenazas al grupo familiar. En 2024, un año marcado por el proceso de elecciones presidenciales, la mayoría de los hogares encuestados señaló como principales riesgos la violencia generalizada y las dificultades para satisfacer sus necesidades básicas.

De los cuales:

Gráfico 11: Riesgos potenciales en caso regresar al país de origen o lugar de residencia previa - Comparativo 2025 vs 2024



Nota: Los gráficos de color azul muestran preguntas de opción única. Los gráficos de barra azul oscuro muestra preguntas de opción múltiple, por lo que la suma de sus porcentajes no necesariamente será del 100%.

ACNUR agradece el apoyo de los países donantes que contribuyen a la oficina en Perú y a los programas globales con financiamiento flexible



ACNUR también agradece las contribuciones de los Donantes Privados: Alemania | Australia | España | Italia | Japón | Países Bajos | República de Corea | Suecia